



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO, DE DOÑA ELENA MAGDALENA REYES BARRAZA.

LA HIGUERA, 11 ABR. 2013

DECRETO: Nº 0104

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo, artículo 7 y siguiente, la Ley N° 18.575, arts. N° 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y doña ELENA MAGDALENA REYES BARRAZA, de fecha 01 de Abril de 2013.

2.- La Srta. Reyes Barraza, desempeñará la función de Asistente de Párvulos en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
 - 2.- Interesada.
 - 3.- Depto. Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Cont. Interna Daem: Nº _____/